



## COMUNICADO

### Junta de Gobierno Local

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

## El Ayuntamiento aprueba la concesión de la parcela a Fundación "la Caixa" para la construcción del centro CaixaForum

- Aprobada la prórroga del contrato del servicio de ayuda a domicilio, que atiende actualmente a 7.622 personas dependientes
- Luz verde a la sexta convocatoria de ayudas para el mantenimiento de la vivienda habitual, dotada con un millón de euros

**Málaga, 16 de diciembre de 2025.**- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana la concesión demanial a favor de Fundación "la Caixa" para la construcción del centro CaixaForum en Málaga. Se trata de una parcela ubicada en el distrito Cruz del Humilladero en la que se instalará este nuevo centro cultural.

1/11

Cabe recordar que el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y el presidente de la Fundación "la Caixa", Isidro Fainé, firmaron el 30 de marzo de 2023 un acuerdo por el cual ambas partes se comprometían a establecer nuevo centro cultural CaixaForum en la ciudad de Málaga. Fruto del acuerdo, el Consistorio se comprometía a ceder a la Fundación el suelo, de forma gratuita al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, sobre el que se construirá el equipamiento.

Así, la parcela objeto de concesión tiene 5.564 m<sup>2</sup> de superficie y un techo máximo edificable de 12.240 m<sup>2</sup>. El plazo por el cual se concesiona el suelo es de 55 años, prorrogable hasta el máximo legal permitido (75 años).

Entre las obligaciones del concesionario se encuentran la urbanización y la adecuación del suelo, así como el mantenimiento de las dos parcelas colindantes con la que es objeto de concesión.

El proyecto constructivo, diseñado por los arquitectos Felipe Pich-Aguilera y Teresa Batlle, se caracteriza por su integración en el paisaje y su cubierta, que emula la forma orgánica de una gota de agua, se convertirá en el emblema del nuevo CaixaForum, además de actuar como protector climático del espacio.

El equipamiento, que contará con 9.417 m<sup>2</sup> de superficie construida, dispondrá de dos grandes salas de exposiciones, un auditorio y salas polivalentes en la primera planta.



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



También dispondrá de un espacio educativo, una cafetería restaurante y una librería tienda en la planta baja. El gran espacio verde exterior acogerá un jardín abierto al público para actividades al aire libre.

La inversión prevista para el impulso de este proyecto se estima en 30 millones de euros,

En materia de Urbanismo también se ha aprobado la modificación de elementos del PGOU relativo al artículo 6.7.4 que regula las plazas de aparcamiento en las parcelas de equipamientos y, de manera excepcional, en aquellas parcelas en las que se desarrollen eventos culturales, deportivos, ferias y congresos y en general cualquier evento que genere más de 5.000 viajes diarios. Así, la modificación aprobada tiene como objeto establecer una serie de criterios relacionados con la movilidad sostenible y medios de transporte, más allá de atender únicamente a la dotación mínima de aparcamientos como recoge actualmente el PGOU. De este modo, para el desarrollo de estas parcelas se requerirá un estudio de movilidad más completo en el que se analice la accesibilidad real y efectiva a la parcela y que incluya el análisis de los itinerarios peatonales accesibles del entorno, la disponibilidad actual de plazas de aparcamientos, así como la disponibilidad de accesos al transporte público colectivo, y al no motorizados, en la línea de la apuesta del Consistorio por el fomento de la movilidad sostenible.

2/11

De igual forma, se ha aprobado la tercera prórroga anual de la concesión demanial para la explotación del uso de los terrenos de los parques de atracciones del Real de la Feria y del Puerto de la Torre, cuya concesión se formalizó en el año 2023 a favor de la Asociación de Feriantes de Málaga y Provincia por un canon anual de 1.094.300,94 euros y un plazo de concesión de un año, prorrogable hasta un máximo de 10 períodos feriales.

Igualmente, se ha aprobado la segunda prórroga anual de la concesión demanial sobre el espacio público destinado a kiosco-bar en el interior de la Alcazaba. Cabe recordar que en 2023 resultó adjudicataria de la concesión de este establecimiento es por un plazo de cuatro años y por un canon anual de 117.077,77 euros la entidad Castilfaro, S.L.

### Prórroga del contrato de servicio de ayuda a domicilio

En materia social se ha aprobado prorrogar dos años los contratos correspondientes a los ocho lotes del servicio de ayuda a domicilio a personas que tengan reconocida la situación de dependencia en la ciudad de Málaga, que fueron formalizados en febrero de 2023 con una duración de tres años, ampliables en dos más. Ante la conclusión del periodo ordinario el próximo 28 de febrero de 2026, se ha activado el procedimiento para la prórroga durante dos ejercicios más. El importe total por la prestación de este servicio durante 2026, a partir del 1 de marzo, será de 41.352.166,24 euros (IVA incluido), mientras para la anualidad completa de 2027 serán 55.136.221,65 euros y el de los dos



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



primeros meses de 2028, un total de 13.784.055,41 euros. Este presupuesto se ha establecido en base al aumento progresivo de personas atendidas, que tras la última actualización a fecha de 12 de diciembre asciende ya a 7.622 frente a los 6.724 del cierre de septiembre. Precisamente por este motivo, la Junta de Gobierno Local ya aprobó el pasado 2 de diciembre una modificación del contrato con las empresas adjudicatarias que aumenta el presupuesto hasta el 28 de febrero de 2026 en 4.737.340,63 euros (IVA incluido) para dar respuesta al incremento de usuarios previsto en este periodo, así como a la revisión de precios que se realiza cada año en virtud de la cual la hora de servicio ha pasado de los 14,60 euros (IVA incluido) fijados en el inicio del contrato a los 16,63 euros establecidos en la última resolución de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia el pasado 8 de julio (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=177022>).

El contrato para la prestación de este servicio fue formalizado en febrero de 2023 por un importe de 127.269,049,55 euros (IVA incluido) divididos en ocho lotes para dar cobertura a todos los distritos de la ciudad. De esta forma, los lotes 1 (distrito Centro) y 7 (Carretera de Cádiz) son asumidos por Claros, S. C. A.; los lotes 2 (distrito Este) y 6 (Carretera de Cádiz-Huelin), por BCM Gestión de Servicios, S. L.; los lotes 3 (Ciudad Jardín y Palma-Palmilla) y 8 (Churriana, Campanillas, Puerto de la Torre y Teatinos-Universidad), por Atende Servicios Integrados, S. L. U.; y los lotes 4 (Bailén-Miraflores) y 5 (Cruz del Humilladero), por OHL Servicios-Ingesan S. L. Actualmente, la plantilla de auxiliares de ayuda a domicilio de estas empresas está formada por 2.237 personas.

3/11

El servicio de ayuda a domicilio es una prestación social que otorga y financia la Junta de Andalucía y gestionan los ayuntamientos, en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. De esta forma, se garantiza la permanencia en el hogar de las personas dependientes mediante una atención integral y específica con personal cualificado y supervisado que lleva a cabo un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual de vida.

En virtud del citado convenio con la Junta de Andalucía, que fue renovado en octubre de 2023 con una vigencia de cuatro años, el Consistorio asume la gestión del servicio, mientras la Administración autonómica realiza las transferencias correspondientes con aportaciones de la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y las personas usuarias (en función de su situación hay quienes que abonan una parte y quienes están exentos del pago). De esta forma, el Ayuntamiento adelanta el pago a las adjudicatarias y, tras justificación a mes vencido, la Junta hace efectiva la transferencia correspondiente.



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



## Subvenciones para propietarios de viviendas con escasos recursos económicos

Por otro lado, también se ha aprobado la sexta convocatoria de subvenciones para personas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos. Se trata de una línea de ayudas dirigida a personas pensionistas o desempleadas, empadronadas en Málaga, con la que se persigue favorecer el mantenimiento de la vivienda habitual y que ésta se dote de las condiciones de salubridad, ornato y conservación adecuadas. Para esta edición se destina un millón de euros.

Tal y como recogen las bases, cada beneficiario recibirá 200 euros anuales en un único pago que se realizará, preferentemente, antes del último trimestre de este año. El plazo previsto para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). Las solicitudes podrán presentarse a través de medios electrónicos del Consistorio (<https://sede.malaga.eu>) o, de forma presencial, en las Oficinas de Registro, en las distintas Oficinas Municipales de Atención a la Ciudadanía (OMAC) o en el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria (Gestrisam). Además, este año también se habilitará un número de teléfono (951 92 92 92) para ofrecer información y asistencia a las personas interesadas.

Tras las sucesivas convocatorias, el Ayuntamiento dispone de un censo de personas reconocidas como beneficiarias para que puedan mantener su condición tras la revisión del cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria. De este modo, se da continuidad a la iniciativa y se facilita la gestión de las ayudas económicas, de las que en la convocatoria de 2025 se han beneficiado 3.263 personas, con un importe total de 652.600 euros. Estas mismas personas podrán seguir percibiendo la ayuda si mantienen los requisitos que le otorgaron derecho a ello y al mismo tiempo se incorporarán aquellas otras que así lo soliciten en el plazo que se abrirá para ello.

Con carácter general, el primer requisito para poder optar a esta subvención pasa por tener una vivienda sobre la que se ostente algún derecho de concesión administrativa, superficie, usufructo, propiedad o copropiedad. Además, sólo podrá percibirse una ayuda por cada unidad de convivencia, entendiendo como tal el conjunto de personas que cohabitán en una vivienda y que figuran como empadronadas en la misma.

Igualmente, los ingresos totales de la persona beneficiaria y sus convivientes no pueden exceder el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) anual vigente para 14 pagas multiplicado por 1,7. En el caso de que el solicitante sea un pensionista que reciba la pensión mínima con el complemento del cónyuge a cargo, dicho complemento quedará excluido del cómputo para calcular el límite de sus ingresos. Igualmente, también quedarán excluidos los ingresos que perciban los pensionistas en situación de dependencia, gran invalidez o situaciones similares para afrontar la asistencia por parte de terceros, así como las prestaciones económicas por





dependencia.

Por último, los solicitantes deben tener domiciliados los tributos municipales de IBI y IVTM y, en el caso de las personas desempleadas, deberán estar inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) al menos durante seis de los últimos 12 meses previos a la solicitud.

### Convocatoria general de subvenciones al tejido asociativo

Por otra parte, también se ha dado luz verde a la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en régimen de concurrencia competitiva para el año 2026, para la que se destinan un total de 1.879.357,56 euros (un 5,5% más respecto a los 1.780.209,6 euros de este año) en ayudas para el desarrollo de proyectos por parte de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de la ciudad. El importe de 2026 ha aumentado en relación al de 2025 al incrementarse la cuantía de la línea destinada a Derechos Sociales (que pasa de 500.000 a 550.000 euros), a Cultura (de 80.000 a 102.500 euros al incorporar una segunda modalidad) y a los distritos (de 551.709,9 a 578.357,56 euros). Además, la financiación del proyecto a subvencionar sube del 90% al 95% en línea con un compromiso del programa de Gobierno municipal 2023-2027 que recogía que se ampliaría la cobertura de las subvenciones.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

5/11

Con esta acción, el Ayuntamiento apoya las actividades de las asociaciones y entidades de Málaga, ya que complementan sus distintos ámbitos de actuación e impulsan los intereses generales de la ciudadanía, la promoción social y el voluntariado. Como novedad, para esta nueva edición se incluye una segunda modalidad en la línea destinada a financiar proyectos que promuevan y desarrollen la cultura de la ciudad.

Así, se destinan 550.000 euros a Derechos Sociales y Políticas Inclusivas; 348.500 euros a Participación Ciudadana y Migración; 120.000 euros a Igualdad de Oportunidades; otros 120.000 euros a Accesibilidad; 102.500 euros a Cultura; 20.000 a Consumo; 40.000 a Comercio; y los 578.357,56 euros restantes a las 11 Juntas Municipales de Distrito.

Un año más, el Ayuntamiento de Málaga, en su especial interés en la aplicación en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha recogido en las bases de la convocatoria una serie de líneas de actuación a las que se recomienda que las entidades solicitantes hagan referencia de su cumplimiento en sus proyectos y actividades:

- Línea 1: subvenciones destinadas a financiar los proyectos dentro del ámbito de los Servicios Sociales, Políticas Inclusivas y Diversidad. ODS 3 y 10.



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



- Línea 2: subvenciones destinadas a financiar los proyectos dentro del ámbito de Participación Ciudadana o Migración. ODS 8, 10, 11, 16 y 17.
- Línea 3: subvenciones destinadas a financiar los proyectos dentro del ámbito de la Igualdad de Oportunidades. ODS 5 y 10.
- Línea 4: subvenciones destinadas a financiar los proyectos para favorecer y fortalecer las iniciativas dirigidas al colectivo de personas con discapacidad. ODS 10 y 11.
- Línea 5: subvenciones destinadas a financiar los proyectos que promuevan y desarrollen la cultura de la ciudad de Málaga. ODS 4.
- Línea 6: subvenciones destinadas a financiar los proyectos que tengan por fin primordial la información y formación de la ciudadanía de Málaga en su condición de consumidora. ODS 12 y 17.
- Línea 7: subvenciones destinadas a financiar los proyectos que impulse la organización de iniciativas o/y actividades de dinamización comercial del comercio tradicional o de proximidad ODS 8, 9, 12 y 17.
- Línea 8: subvenciones destinadas a financiar los proyectos que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales en los distritos. ODS 11 y 17.

6/11

En relación al pago de la subvención, se prevé el pago anticipado del 75% de la subvención concedida, que supone una entrega de fondos con carácter previo a la justificación, sin que el beneficiario haya realizado aún la actividad, abonándose el 25% restante una vez justificado el coste total del proyecto subvencionado.

### Incremento retributivo aprobado por el Gobierno

Se han aprobado también hoy los incrementos retributivos para los ejercicios 2025 y 2026 de conformidad con lo establecido por el Gobierno Central en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Concretamente, se ha acordado el incremento global del 2,5%, con efectos de 1 de enero de 2025, sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2024 del personal municipal. Se aplicará en la nómina de diciembre, con lo correspondiente desde enero a noviembre de 2025, y el resto en 2026.

También se ha dado luz verde al incremento global del 1,5% respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025 (ya actualizadas con el porcentaje correspondiente a 2025 del 2,5 por ciento). Se aplicará preferentemente en enero de 2026.

Por otro lado, también en materia de recursos humanos, se ha aprobado actualizar la



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



cantidad a solicitar en la participación del Ayuntamiento de Málaga en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, programa 'Activa-T Joven' de la Junta de Andalucía.

Estas ayudas permitirán la contratación de nueve técnicos superiores por parte del Consistorio. Se actualiza al estar 4 de ellos en la categoría de empleos verdes, lo que implica una mayor cuantía a percibir, pasando de 144.000 euros a 148.000 euros; y por su parte, el Ayuntamiento aportaría otros 106.034,13 euros. Estas ayudas tienen por objeto fomentar las contrataciones de personas jóvenes desempleadas que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo y sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de su contratación en proyectos de interés general promovidos por los ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía. Las áreas de Sostenibilidad Ambiental, Deporte y Movilidad han elaborado proyectos de actuación que suponen la contratación de profesionales, a lo largo de un período de 12 meses, con contrataciones de 6 meses a jornada completa.

### Convenios para la promoción de la práctica del atletismo

7/11

En materia deportiva se ha aprobado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Federación Andaluza de Atletismo para la promoción del deporte en la modalidad de Atletismo en todas sus especialidades. El convenio persigue favorecer el entrenamiento de los atletas malagueños con proyección regional, nacional e internacional, así como las áreas formativas de los entrenadores adscritos a la Federación Andaluza de Atletismo. Tiene una duración de cuatro años a partir de la firma, con posibilidad de prórroga de cuatro años más como máximo.

En cuanto a los compromisos suscritos por las dos partes, el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Deporte, pondrá a disposición de los colectivos miembros de la Federación Andaluza de Atletismo, atletas y entrenadores la instalación del Estadio de Atletismo 'Ciudad de Málaga', con los siguientes horarios y acceso gratuito: de lunes a viernes a 8:00 y 22:00 horas; los sábados de 9:00 a 14:00 horas; y el domingo de 10:00 a 14:00 horas. Los horarios podrán ser modificados en función de lo que recoge la Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de los centros e instalaciones deportivas municipales en cuanto a la gestión de estos espacios.

Por su parte, la Federación Andaluza de Atletismo se compromete a incluir el logo institucional del área que corresponda en la cartelería y documentación oficial durante la duración del convenio. Además, deberá informar a los distintos colectivos de la firma del convenio de colaboración a través de los medios de los que disponga, como son la página web y las redes sociales del organismo. También se compromete a colaborar



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



con el Área de Deporte en la labor de promoción del atletismo, como pueden ser programas, competiciones o actividades.

Por último, los deportistas que se podrán beneficiar del convenio son los que están incluidos dentro de los niveles establecidos por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía; atletas con ficha en la Delegación Malagueña de Atletismo y con proyección a nivel andaluz; deportistas inscritos en las escuelas deportivas de los clubes de la ciudad que pertenecen a la Federación Andaluza de Atletismo en cualquiera de los ámbitos de participación del deporte en edad escolar, iniciación, promoción o rendimiento descritos en la Ley 5/2016, de 19 de julio, de la Consejería de Deporte de la Junta de Andalucía.; y, por último, entrenadores de atletismo, que dispongan de licencia federativa de entrenador en vigor en la temporada actual o anterior.

También ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Federación Andaluza de Triatlón para la promoción de este deporte. Igualmente, este convenio tiene una duración de cuatro años a partir de la firma del mismo, con posibilidad de prórroga de cuatro años más como máximo.

De la misma manera, en cuanto a los compromisos suscritos por el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Deporte, pondrá a disposición de la corporación local, los distintos colectivos recogidos en la Federación Andaluza de Triatlón, triatletas y entrenadores, el Estadio de Atletismo 'Ciudad de Málaga' de lunes a viernes, de 8:00 a 22:00 horas; los sábados de 9:00 a 14:00 horas; y los domingos de 10:00 a 14:00 horas. En este caso, el horario también está sujeto a lo que recoge la Ordenanza municipal reguladora del uso y funcionamiento de los centros e instalaciones deportivas.

Por su parte, la Federación Andaluza de Triatlón se compromete a incluir el logo institucional correspondiente en la cartelería y documentación oficial mientras tenga vigencia el convenio, e informar a los distintos colectivos y organismos de la firma del convenio a través de su página web y las redes sociales de la federación.

En cuanto a los beneficiarios del convenio, serán los triatletas incluidos en los niveles establecidos por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía; deportistas con ficha en la FETRI (Delegación Malagueña de Triatlón); triatletas becados en el Centro de Tecnificación Andaluz de Triatlón; entrenadores de triatlón con licencia federativa en vigor en la temporada actual o en la anterior; y, por último, triatletas inscritos en las escuelas deportivas de clubes de la ciudad que pertenecen a la Federación Andaluza de Triatlón en cualquiera de los ámbitos de participación del deporte en edad escolar, iniciación, promoción o rendimiento descritos en la Ley 5/2016, de 19 de julio, de la Consejería de Deporte de la Junta de Andalucía.





## Suministro e instalación de infraestructuras decorativas para la Feria

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado el expediente de contratación por procedimiento abierto del acuerdo marco para el suministro e instalación de infraestructuras decorativas especiales para la Feria de Málaga, con un presupuesto anual de 1.706.361,97 euros (IVA incluido). En concreto, el acuerdo marco tiene un plazo de ejecución de tres años, con la posibilidad de prórroga por un año adicional.

En concreto, la empresa que resulte adjudicataria se encargará tanto del suministro del material de iluminación y lámparas eléctricas como de las redes de distribución, conexiones de red, luces para alumbrado exterior, faroles y sistemas de alumbrado, así como de los distintos trabajos de instalación eléctrica en la Feria de Málaga, tanto en el recinto ferial de Cortijo de Torres como en la Feria del Centro y zonas aledañas de ambos espacios. Asimismo, el contrato incluye el montaje y desmontaje de todas las infraestructuras, además del suministro y de las portadas monumentales que se instalan en la Feria

## Candidatura de Málaga para ser sede de la EUCA

Por otro lado, se ha dado cuenta de la resolución de aprobación del protocolo general de actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, que tiene como objeto manifestar la voluntad de ambas entidades de la presentación de la candidatura de la ciudad de Málaga para ser sede de la Autoridad Aduanera de la UE (EUCA).

Las actuaciones objeto de este protocolo consisten en el desarrollo y programación de las acciones para dicha presentación. Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga manifestó su aspiración, compartida con la Junta de Andalucía, para que la ciudad acoja la sede de la Autoridad Aduanera de la Unión Europea que se creará en 2026, proyecto que recibió el apoyo del Gobierno de España. La presentación de la candidatura de Málaga tuvo lugar el 10 de diciembre en Bruselas, en un acto celebrado en la sede de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Además de Málaga, han presentado candidatura otras ocho ciudades: Lieja (Bélgica), Lille (Francia), Zagreb (Croacia), Roma (Italia), La Haya (Países Bajos), Varsovia (Polonia), Oporto (Portugal) y Bucarest (Rumanía).

## Otros asuntos

Por otro lado, se ha aprobado la prórroga del protocolo general de actuación firmado entre el Ayuntamiento y el Ubago Group en el año 2023 para la colaboración en actividades municipales de carácter cultural, deportivo, lúdico y de interés social, entre otras, y que expiraba el próximo 31 de diciembre. Así, la vigencia del protocolo se extiende hasta el 31 de diciembre de 2028 para dar continuidad a las actividades



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



realizadas, así como otras de interés social.

Además, se ha aprobado ampliar hasta el 19 de abril de 2026 la vigencia del convenio de colaboración suscrito el pasado 19 de junio, con una duración inicial de seis meses, entre el Ayuntamiento y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), mediante el cual se articula un servicio de asesoramiento gratuito al Consistorio para implementar los estándares de circularidad y de economía circular del proyecto Buenavista Parque Empresarial de Soluciones Urbanas Sostenibles (Buenavista Sustainable Urban Solutions Business Park). Se trata de una iniciativa municipal que persigue la transformación de los suelos de Buenavista en un nuevo espacio para el distrito Campanillas con la creación de un parque empresarial para actividades económicas avanzadas relacionadas con las soluciones urbanas sostenibles, con un marcado enfoque en tecnología, sostenibilidad, movilidad, residuos, eficiencia energética y smart cities y una clara vocación donde la educación, la innovación y el emprendimiento aporten las mejores soluciones a los desafíos de las ciudades en cuanto a sostenibilidad ambiental, social y económica.

Por otro lado, se ha dado cuenta del protocolo general de actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación Exceltur para establecer vías de estudio que puedan facilitar la cooperación turística entre ambas entidades. En concreto, se contempla el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la promoción de la actividad turística; desarrollo de campañas conjuntas que fortalezcan la actividad turística como elemento vertebrador de la actividad económica y ciudadana; y colaborar en iniciativas que promuevan el turismo responsable y la preservación del patrimonio cultural. También se recoge organizar eventos profesionales conjuntos; el impulso de proyectos tecnológicos y sostenibles que combinen la innovación con el respeto por el entorno natural y social; participar en programas de intercambio educativo y profesional para fomentar la creatividad y el desarrollo de competencias de la ciudadanía, y promover actividades culturales, entre otras. La vigencia de este protocolo es de un año desde la suscripción del mismo.

10/11

Asimismo, se ha dado luz verde a la selección de Qatar Airways Group como patrocinador de acciones dirigidas a la promoción turística y congresual de la ciudad de Málaga y a la aprobación del respectivo convenio de patrocinio. Cabe recordar que la campaña de promoción turística 2025 busca posicionar a Málaga como líder en turismo cultural tanto a nivel nacional como internacional y ello conlleva la realización de numerosas acciones promocionales a nivel internacional. Qatar Airways ha expresado su interés en participar con el patrocinio de acciones dirigidas a la promoción turística de la ciudad de Málaga a través de una contribución en especie de actividades promocionales en diferentes ciudades/mercados de Asia para promocionar los viajes a España, en general, y a Málaga, en particular, con eventos y presentaciones con agentes de viajes, turoperadores y agencias de viajes privadas.



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



Concretamente, el patrocinio conlleva una aportación en especie consistente en los desplazamientos para dichas actividades de promoción turística en Asia, valorado en 43.565 euros.

11/11



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga